

El nuevo Ministro de Fomento.

Blas Escontría no es honrado.

El Gral. Díaz parece poner especial esmero en favorecer el encumbramiento de individuos que son precisamente los menos honorables y los menos aptos para el desempeño de cargos elevados. Una prueba de ello, es el nombramiento de Blas Escontría para la Cartera de Fomento.

Imposible sería, aun para el lurgador de mejor voluntad, encontrar en el ex-Gobernador de San Luis el más insignificante mérito, no ya en grandes hechos, visibles para todos y de fácil apreciación, sino ni siquiera en pequeños detalles, de esos que podrían pasar desapercibidos para la generalidad, pero que descubriría una concienzuda observación. Ni en lo general ni en lo particular se presenta Escontría de otro modo que como un funcionario pésimo, sin aptitudes ni honorabilidad.

En general, se ve su Administración, emponzoñada de clericalismo, pesando sombriamente sobre el Estado potosino, y produciendo el decaimiento, la paralización de las actividades, la atrofia de la vida pública, el silencio y la paz de muerte en que están sumidos los pueblos que sufren esas negras opresiones con que los estrangula la mano implacable del Clero, oculta tras el poder de un Gobernante imbecil, supersticioso y malvado. Se ve al Estado de San Luis como a un Estado moribundo, que desfallece intoxicado por el veneno del clericalismo; se le ve agonizante, sin intelectualidad, sin civismo, siendo agotadas sus últimas energías por la absorción insaciable de frailes y burócratas, que son los únicos que prosperan y viven felices. Las tiranías clericales son los que más enferman el organismo de los pueblos, son las que más los debilitan, las que más los enervan y los embrutecen, y el Estado de San Luis marchará a una degeneración irremediable, si sus hijos no hacen un esfuerzo por dejar de ser dócil rebaño, para convertirse en hombres, en ciudadanos conscientes de su dignidad, capaces de abochornarse por su triste condición actual y de aspirar por su propio mejoramiento y por el de la tierra en que nacieron y a la cual deben amar.

Examinada en detalles, la Administración de Escontría aparece con corrupciones que repugnan. Todo se encuentra en ella: ventas descaradas de la Justicia, cínica explotación al pobre y favoritismo incondicional para los ricos; venalidad, negocios vergonzosos, compadrazgos, impudencias, todo, menos honradez, menos justicia.

Escontría se rodeó de lo más gangrenado que pudo encontrar. En la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia colocó a José de Jesús Jiménez, que es el más acabado bellaco de cuantos deshonran puestos públicos. Jiménez trafica indignamente con su cargo, en confabulación con los otros Magistrados del Tribunal y con el folclórico Primo Feliciano Velázquez, subvencionado por Escontría y que a cambio de adulaciones, cuenta con la impunidad para los turbios negocios que realiza. El Tribunal falla siempre a favor de Velázquez cuanto negocio patrocina éste; el abogado cobra bien y se divide con los Magistrados las utilidades alcanzadas. Es una Sociedad en toda regla, cuyas lucrativas transacciones habrían valido el presidio a sus miembros en cualquier país donde se conociera ligeramente la moralidad administrativa.

Como Director del Monte de Piedad del Estado puso Escontría a José Pedro Berumen, individuo que en pasadas épocas fué procesado por monedero falso, en compañía de José M. Aranda y Juan Inigues. El Administrador Principal de Rentas es

Agustín de la Vega, que se ha quedado con muchas fincas por un procedimiento tan sencillo como poco legal: cuando una finca se recarga con adeudo de contribuciones, la manda valuar en una cantidad ínfima y la compra al rematarla. El Contador de la Administración de Rentas es el Dr. José M. Quijano, legendario adulador de Escontría, que llegó a adquirir fama de ser el hombre más imbecil de San Luis Potosí. En verdad, no lo favorece mucho el meterse a empleado, teniendo un título profesional. Probablemente, no pudo con las dificultades de la ciencia médica, y debe haber dejado la profesión por evitarse remordimientos.

En las Oficinas Municipales nunca han andado bien las cuentas. José de la Vega y Serrano, que al morir era Tesorero Municipal, dejó un desfaldo de \$400,000. El Presidente Municipal, Rafael Rodríguez, ha colocado por favoritismo en la Tesorería al inepto Aurelio Murillo, que no ha otorgado la fianza de ley para caucionar su manejo ni tiene antecedentes de honorabilidad que pudieran hacer innecesario ese requisito. El Inspector de Mercados José M. Zamora, es un conocido ratero de Sta. María del Río.

El Director de la Escuela Normal, Prof. Herculano Cortés, ignorante clerical, goza de dudosa reputación. Este señor, siendo Presidente de la Cía. Minera "Siglo XX" hacía frecuentes viajes a las minas. Y sucedió que alguna vez fueron varios accionistas, y encontraron que todos ellos juntos no habían gastado en el viaje, lo que Cortés sólo cargaba por los suyos.

El Director de la Escuela Industrial Militar, Manuel Palacios, es un mocho recalcitrante, cruel como un inquisidor, que abusa de su cargo y explota con él. Proximamente nos ocuparemos de éste individuo, cuya repugnante fisonomía moral no podría describirse en unas cuantas líneas.

El atrabiliario fantoche Pedro González Gutiérrez, Jefe de la Gendarmería Montada, se roba diariamente \$11.50 de los haberes, rancho y forrajes de su Cuerpo. Este pretendido militar ha sido siempre el acompañante de Escontría, que se lo llevó con él a México, pues le presta servicios que pocos querrían hacerle; servicios indecorosos como los del ex-Procurador Emilio Alvarez para con el Ministro Justino Fernández, como los de Martín Caclito para con el Gral. Díaz.

En la Mina de Concepción tenía el Estado tres barras, y cuando en la plaza valla la barra \$28,000.00 se le vendió una en \$22,000.00 al ricacho clerical Pedro Barrenechea, por favorecerlo. La antigua casa de Moneda, valuada en \$60,000.00 se le vendió en \$20,000.00 solamente a Eduardo Meade, otro rico, mocho y amigo de Escontría.

En la Administración de Rentas hay un desfaldo de \$70,000.00, pues no puede llamarse de otro modo al hecho de que esa cantidad esté en vales de algunos particulares en vez de estar en efectivo. Estos particulares, entre ellos el Diputado Agustín Ortiz adeudaban grandes sumas por contribuciones, y en vez de rematarles sus fincas, como se hace con los pobres y los independientes, se les aceptaron esos vales ó pagarés por las cantidades que deben. Sólo el de Ortiz es de \$14,000.00 y el monto de todos, como decimos, es de \$70,000.00 que no se harán efectivos porque los deudores son favoritos del Gobierno y no tienen las menores trazas de pagar. En la citada Administración no se ha hecho una Balanza desde el tiempo del honrado Sr. Estanislao Jiménez (hijo), en 1903.

Se acaba de hacer un avalúo de

la Hacienda de la Angostura, propiedad de José M. Espinosa y Cuevas, el nuevo Gobernador que substituyó a Escontría. Aun que lo natural sería que con el tiempo hubiera aumentado el valor de esa propiedad, parece que no sucede eso, pues se le ha disminuido en \$100,000.00 el valor que antes tenía, que ya era inferior con mucho al verdadero. Esto no es extraño ni caso único: todos los ricos, clericatos y amigos de Escontría, pagan contribuciones por mucho menos de lo justo.

De todo esto puede desprenderse que Escontría, como Gobernante tiene las aptitudes y la honorabilidad que le atribuyen desvergonzadamente los periódicos que compra para que lo adulen?

No. Escontría, en su Gobierno, se ha portado, como el peor de los funcionarios: ha sido un vil instrumento del Gral. Díaz y del clero para tiranizar; ha sido un malvado; persiguió a la prensa y a los clubs; mandó asaltar, como asaltan los bandoleros, al Club "Ponciano Arriaga," ahogó con brutales represiones toda manifestación de civismo, y no vivió tranquilo hasta que gobernó sólo sobre el silencio, sobre la inanición, sobre la agonía del pueblo encadenado.

No es extraño, pues, que el Dictador, que no busca hombres que sirvan al pueblo, sino cómplices y lacayos de la tiranía, haya llevado a un Ministerio al funesto cuanto tartufo Gobernador de San Luis.

Ligeros rasgos biográficos de Mucio P. Martínez.

Para formarse una idea más acabada de quien es el Gobernador de Puebla, bastaría dar a conocer los placeres a que se entrega. Pero resultaría tan fangosa la relación de esos entretenimientos que se proporciona Mucio Martínez, desfilando el dinero ageno, son tan porcinos, tan asquerosos, que no hay pluma bastante atrevida para describirlos. Baste decir que las orgías en que vive Mucio Martínez superan en repugnante desenfreno a cuanto pudiera figurarse la imaginación más depravada. En ellas los altos funcionarios, los que el Gobernador llama sus amigos y partidarios, pero que en realidad son sus siervos, desempeñan papeles tan abyectos y degradantes, que no se creerían cometidos por hombres, sino por ciegas bestias insensibles a dignidad y pudor.

Y es éste un favorito del Autócrata Díaz! Este es el hombre que gobierna un Estado, que ostenta un alto grado militar, que lleva cruces en el pecho, que recibe honores y distinciones.

Y el pueblo! Solo en esta época de nefanda tiranía y de corrupción sin límite, se ven estas cosas que parecen extrañas, increíbles, imposibles, por lo

inmensa que tienen de vergonzoso y de triste para la Patria!

No está por demás referirse a la época en que fué Gobernador del Estado de Puebla Don Ignacio Romero Vargas, a quien se juzgó mal gobernante, pero cuyos excesos, arbitrariedades y robos pueden considerarse grano de ants y pecados veniales al lado de los cometidos por Rosendo Márquez, cbrío consuetudinario, y por Mucio P. Martínez, también ebrio consuetudinario, ladrón, plagiario y asesino.

Cuando Romero Vargas era Gobernador de Puebla, Mucio P. Martínez vivía en Tepejé de la Seda, donde tenía un billar y cantina. Entre sus parroquianos (es decir, compañeros,) se contaban Chucho García, Antonio Roldán, Miguel Muñoz, Rafael Marín y algunos otros; perseguidos por la justicia, los que fraguaron con Martínez el plagio de Miguel García Veyrán; y aún cuando fué pagado el rescate por su esposa, la señora Moro de Veyrán, murió el plagiado a consecuencia del mal trato de que fué víctima. El proceso correspondiente se instruyó; pero los activos trabajos del Lic. Rafael Saldaña y del Jefe Político Cristóbal Palacios, impidieron que la justicia cayese sobre los culpables. Los comprobantes y datos de todos estos hechos y de otros asuntos por el estilo los poseía el Director de la Penitenciaría de Puebla, D. Antonio González Martínez, por lo que le

LA REELECCION DE MOLINA Y EL PUEBLO YUCATECO.

Olegario Molina llegó al Gobierno de Yucatán, decidido a poner en práctica el lema de todos los científicos: enriquecerse, dominar, acaparar influencias y dinero, gozar porcinamente de la vida, con egoísmo desplazado, sin preocuparse por los semejantes ni mucho menos por el respeto a los principios del Bien y de la Justicia. Para semejante programa tenían que ser un obstáculo ciertas leyes protectoras de los ciudadanos, herencia de tiempos mejores, en que Gobiernos humanitarios y sabios se preocupaban por la felicidad del pueblo, y por tanto, los esfuerzos de Molina tendieron desde luego a salvar el obstáculo, a destruir y desfigurar esas leyes, amoldándolas a sus propósitos de opresión y de rapiña.

Ninguna ley, ningún derecho, ninguna institución que existiera en Yucatán pudo salvarse de la fiebre de reformas que acometió al Gobernador científico. Hace poco más de un año se reformó el Código Civil, pero de tal manera, que esa ley quedó horrorosamente mutilada, prestándose a todas las interpretaciones caprichosas que quiera darle la venalidad de los Jueces civiles, todos graduados en el bufete de Juan Francisco Molina, hermano del Gobernador. De igual modo se reformó el Código de Procedimientos Civiles, y en ambos casos la prensa se quejó del silencio absoluto con que se procedió a la modificación de esas leyes, cuya reforma no fué conocida sino hasta que se puso en vigor, publicándose en el "Diario Oficial." Otras muchas reformas y leyes nuevas han nacido y se han tramitado en el más profundo secreto, siendo casi siempre

dieron cuarenta y dos puñaladas, é iba a publicarlos Olmos y Contreras, periodista que recibió en Puebla y en la Plazuela de los Sapos, treinta y tres puñaladas, de asesinatos señalados por la sociedad; pero ocultos para la justicia.

Cuando se hizo cargo del Gobierno de Puebla Mucio P. Martínez, no tenía más que su sueldo como militar y un ranchito en el Distrito de Tepejé, propiedad de una señora Soledad Peregrina. Actualmente su capital es de dos millones de pesos; y como se comprenderá, si se hiciese una investigación de cómo ha aumentado su capital y se pasase una visita a la Beneficencia Pública, a la caja del Colegio del Estado, Tesorería Municipal y Recaudaciones de Rentas de todos los Distritos del Estado, tendrían Mucio Martínez y el Diputado Chucho García que compurgar en la Penitenciaría del Estado muchos años de condena. La opinión pública los designa como cómplices de los asaltos a la casa de D. Eugenio Pinto el 7 de Agosto del año pasado, en Huejotzingo, entre 8 y 9 a. m., al Lic. Cornelio García, en plena Estación del Ferrocarril Interoceánico, casi a la misma hora, a Mr. Agustín Guyot, en plena ciudad de Puebla, a la casa del Sr. Ambrosio Toviz de Cholula, también entre 8 y 9 de la mañana, y otros que sería largo enumerar, sin que hasta la fecha se haya aprehendido a los ladrones.

obra del Ejecutivo, que para nada se preocupa de la Legislatura, como pasó con el Reglamento para el servicio militar obligatorio, que Olegario Molina decretó por sí y ante sí, cuando debiera haberse esperado al periodo de sesiones de la Legislatura, que estaba muy próximo. Este Reglamento, uno de los peores abortos de Molina, vino a conocerse y discutirse hasta después de su promulgación. Bien es verdad que cuando se hace público un proyecto de ley, que indefectiblemente es malo, la prensa lo estudia, lo discute, lo desmenuza, y exhibe sus errores, sus ambigüedades, sus injusticias; pero también es cierto que, entre tanto, los diputados duermen en el Congreso, no discuten ni para cubrir las fórmulas, pasan desapercibida la labor del periodismo honrado y aprueban al fin el proyecto presentado en todos sus puntos, con todas sus inmundidades y estupideces, evidenciadas en el debate de la prensa. Así se formó la ley de 7 de Octubre de 1903, que somete a Consejos de Guerra a los individuos de la Guardia Nacional y del Cuerpo de Gendarmería; es decir, a infelices indios agarrados de leva en los campos de Yucatán, que no reciben instrucción militar alguna ni se imaginan lo que es Ordenanza, y a empleados civiles de policía que sientan plaza voluntariamente, sin tiempo fijo.

El Ejecutivo, por sí y ante sí, ha reformado varias leyes hacendarias, haciendo que los fondos de la Tesorería vayan a llenar las arcas del Banco Yucateco, del que mejor ha resistido las influencias del medio de abyección y cobardía que ha creado la Dictadura. No diremos que en

que haberle agradado a una hija del poderoso esclavista. También ha reformado autocráticamente el Ejecutivo varios puntos del Código Penal, aboliendo de hecho el indulto, que no se ha concedido ni se concede a ningún sentenciado, no obstante que no está instituida la libertad preparatoria por las leyes del Estado. Este rigorismo imbecil para con los sentenciados, menos criminales que quienes los condenan, revela la crueldad y malos instintos del Gobernador esclavista.

El Poder Judicial también comete usurpación de funciones y se permite el lujo de legislar. Merece mencionarse, entre otros de menor importancia, un torpe acuerdo del Tribunal Superior de Justicia del Estado que, reformando el Código de Procedimientos Penales y con visible violación de las fracciones IV y V del Art. 20 de la Constitución Federal, exige a los jueces del ramo que no acrediten la personalidad de más defensores que uno solo de cada procesado, privando a éste de la libre, amplia y completa defensa que le garantiza el Código Fundamental.

Olegario Molina, por último, ha destruido la Constitución del Estado Libre y Soberano de Yucatán, reformándola por completo, substituyendo la antigua por otra nueva, enteramente amoldada a sus caprichos, a sus ambiciones, a sus propósitos de perpetuar su tiranía. La antigua Constitución prohibía la reelección del gobernante. Yucatán tenía el orgullo de ser el único Estado que conservara en sus leyes y en la práctica el principio anti-releccionista, a pesar de la Dictadura imperante. Hoy es la primera vez que un Gobernante, precisamente el peor que ha sufrido aquella Entidad,—pretende reelegirse, para la cual ha tenido que empezar por la reforma de la Ley Fundamental del Estado, reforma dolorosa y vergonzosa para los buenos yucatecos, que ven indignados la demolición del gran principio republicano, el último que había sido respetado, el último que les daba honra y la daba a la Patria, al permanecer inmutables, como una constante protesta contra el régimen de centralismo, impuesto en toda la Nación por la criminal Dictadura de Díaz.

El principio anti-releccionista ha desaparecido en la teoría, pere falta que desaparezca en la práctica: ha sido borrado en las páginas de la Constitución, pero falta borrarlo en el alma popular. Los lacayos de Molina han cumplido el mandato de su amo, instituyendo la reelección y aumentando a seis años el periodo de gobierno; pero falta que el pueblo yucateco obre como los lacayos, falta que ese pueblo honrado y viril, que no ha tolerado la reelección de ninguno de sus anteriores gobernantes, tolere ahora la de Molina, el peor de todos, el más arbitrario, el más feroz, el más criminal; el cómplice desvergonzado de la Dictadura en la desmembración del territorio yucateco; el explotador que sacó ventajosas infames de la inicua guerra del Maya; el que ha convertido al Estado en rico filón de latrocinios para él y sus parientes, el esclavista impúdico, el cruel verdugo de la raza indígena, el protector de los negreros, el perseguidor de la prensa, el más rapaz é insoportable de los despotas.

El pueblo yucateco no puede permitir el entronizamiento de semejante individuo, y estamos seguros de que no lo permitirá. El pueblo yucateco, ya por la distancia que lo separa del Centro, ya por su carácter ó circunstancias especiales, ha sido quizá el que mejor ha resistido las influencias del medio de abyección y cobardía que ha creado la Dictadura. No diremos que en

Agencia Internacional

De negocios.

CAMILO ARRIAGA [Ingeniero de Minas. St. Louis, Mo., U. S. A.]

P. O. BOX 1154.

—Esta Agencia se encarga de enviar toda clase de artículos americanos—

Implementos para la Agricultura, Maquinaria para la Minería, herramientas y útiles. Objetos de uso doméstico y de escritorio. Muebles. Máquinas de escribir. Máquinas de coser. Relojes. Calzado. Trajes. Sombreros. Mercería. Ferrería. Contadores automáticos. Carbón. Sillones y artículos de Peluquería. Carruajes y guarniciones. Automóviles. Bicycletas. Pianos. Fonógrafos. Aparatos para gimnasia y sports. Estufas. Molinos. Dinamos. Motores. Calderas. Maquinaria de toda clase. Tipos de imprenta, prensas, linotipos, papel.

Coke de Connesville, West Virginia y Virginia marcas "Tiplon," "Powellton" y "Josephine" lo mejor para fundiciones. El coque "Powellton" contiene mínima proporción de azufre: 91.05 p 3 de carbón fijo; 7.552 de cenizas; 0.66 substancias volátiles; 0.62 a/ufre.

Lingotes de hierro. Hierro dulce para fundiciones y maquinaria, marcas, "Dayton," "Slabame," "Florence," "Woodstock," "Crescent," "Franklin." Háganse pedidos.

Quebradoras de metal, piedra y carbón; pulverizadoras; sierras, rectas, circulares, planas y curvas; sable de alambre para minas, tienda de campaña, toldos, catres y útiles de campaña, caralinas, Productos alimenticios, latas. Máquinas de lavar; oja, utensilios de casa; Botellas automáticas de betún de Boston; porta-retratos "Perfección." Medicinas de Patente; Headina del Dr. Peter Fluock. Precios por mayor.

Se atienden pedidos grandes y pequeños.

Se reciben en comision artículos y productos Mexicanos para su venta.